

Nº orden	ONGD y Proyecto	PUNTUACIÓN		
		FASE 1ª:	FASE 2ª:	TOTAL:
7	<b>GUINEAR</b> "TALLER DE FORMACIÓN DE MUJERES, ALFABETIZACIÓN Y SAPONIFICACIÓN" <b>IMPORTE SOLICITADO: 881,95 EUROS.</b>	28	60	88
8	<b>FUNDACION FAMILIAS UNIDAS</b> "Rehabilitación de viviendas: Un proyecto para la mejora de las condiciones de habitabilidad de barrios marginales" <b>IMPORTE SOLICITADO: 13.341,55 euros</b>	30	57,5	87,5
9	<b>ASOCIACION MEJOR VIDA</b> "Mejora de los servicios sociales básicos para 42.600 habitantes del barrio de Thiaroye Sur.Mer mediante el fortalecimiento de las asociaciones de base" <b>IMPORTE SOLICITADO: 8.000,00 euros</b>	25	62	87
10	<b>ASOCIACION INGENIERIA SIN FRONTERAS ARAGON</b> "Proyecto integral de acceso de servicios básicos y mejora de la calidad de vida de las familias de la comunidad Pucará-Perú" <b>IMPORTE SOLICITADO: 8.945,44 euros</b>	30	56	86
11	<b>MEDICUS MUNDI ARAGON</b> "Mejora del acceso a servicios de salud en la Prisión Central de Yaundé, Camerún" <b>IMPORTE SOLICITADO: 6.714,07 euros</b>	26	60	86
12	<b>REACH INTERNATIONAL ESPAÑA</b> "Adquisición de dos frigoríficos y una cocina industrial para el comedor del Hogar de niños Reach La Trinidad" <b>IMPORTE SOLICITADO: 2.187,21 euros</b>	30	52,5	82,5
13	<b>ASOCIACION CULTURAL WALO</b> "Construcción de un puesto de salud, Senegal Tabá" <b>IMPORTE SOLICITADO: 48.000,00 euros</b>	20	62	82
14	<b>ENTARACHEM VOLS</b> "Ampliación de la formación de secundaria en la Escuela Laura Vicuña. Zogbo, Cotonou." <b>IMPORTE SOLICITADO: 10.446,38 euros</b>	30	51	81
15	<b>FUNDACIOS ITAKA-ESCOLAPOS</b> "Apoyo a la formación en regimen de FP a jóvenes Bamileke de escasos recursos" <b>IMPORTE SOLICITADO: 3.774,64 euros</b>	30	47	77
16	<b>JIGI SEME (SOSTENER LA ESPERANZA)</b> "Construcción de un abrevadero para animales y adquisición de 6 vacas" <b>IMPORTE SOLICITADO: 7.239,26 euros</b>	28	46,5	74,5
17	<b>ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ</b> "Segunda fase de la mejora de condiciones alimentarias y las capacidades de producción de 25 familias de agricultores afectados por el terremoto del 12 de enero de 2010 de la sección comunal de	22	52	74

3. Declarar desistido de su solicitud la presentada por las entidades Kumara Infancia del Mundo y Asociación Global Humanitaria por no haber subsanado la solicitud dentro del plazo concedido al efecto.

La publicación del contenido íntegro de esta resolución se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

## U T E B O

### Policía Local

Núm. 899

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Utebo, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Policía Local del Ayuntamiento de Utebo, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguientes al de la publicación del presente en el BOPZ.

Si no se formulan alegaciones ni se paga con reducción en el plazo de veinte días naturales la denuncia correctamente notificada, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los treinta días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en los términos arriba expuestos.

Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (art. 90 LSV).

El pago se podrá hacer efectivo mediante ingreso en la caja del Ayuntamiento, o por transferencia bancaria a la entidad Ibercaja 2085-1323-24-0300040432 o CAI 2086-0266-08-0700000112 a favor del Ayuntamiento de Utebo, indicando el número de expediente. El importe se reducirá en el 50% si se hace efectivo el pago antes de veinte días naturales desde esta notificación.

En caso de que la persona indicada no haya sido el conductor del vehículo o cuando el titular o arrendatario del mismo sea una persona jurídica, tiene el deber de identificar al mismo en el plazo de quince días naturales, advirtiéndolo

le que en caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado como autor de falta grave con una multa del doble (para leves) o del triple (para graves y muy graves) de euros de la original.

Utebo, a 23 de enero de 2012. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

## ANEXO

### Relación que se cita

*Expediente, fecha, matrícula, nombre, población, artículo, precepto e importe en euros*

460/2011. 16/04/2011. 4742GZX. JUAN LUIS PORTILLO RUIZ. CASTRO-URDIALES (CANTABRIA). 94.2-A.5R. CIR. 200.  
617/2011.03/06/2011. 7584DKF. ROGER JESUS HUERTA ALEMAN. PEDROLA (ZARAGOZA). 91.2.5E. CIR. 200.  
887/2011. 09/09/2011. Z6169BM. OSCAR MARTINEZ BENITO. UTEBO (ZARAGOZA). 129.2G.1. CIR. 200.  
978/2011. 10/10/2011. 3259DCW. DEL FRESNO GARICANO ROBERTO. ZARAGOZA (ZARAGOZA). 94.2.G. CIR. 60.  
1066/2011. 14/10/2011. 9760BNH. VANESA MUÑOZ QUILEZ. SAN MATEO DE GALLEGO (ZARAGOZA). 154.-.5B. CIR. 60.  
1067/2011. 23/10/2011. M8483YJ. PALOMA CHINARRO HERNANDEZ. UTEBO (ZARAGOZA). 94.2-D.5V. CIR. 200.  
1084/2011. 01/11/2011. A6428DW. YEZID SANCHEZ ROMERO. TEULADA (ALICANTE). 94.2-E.5X. CIR. 200.  
1086/2011. 03/11/2011. 4491CWF. AUXITECSOL SLU. UTEBO (ZARAGOZA). 94.2-E.5X. CIR. 200.  
1097/2011. 10/11/2011. 6986CVT. LUIS ENRIQUE LOPEZ PEREZ. UTEBO (ZARAGOZA). 94.2.G. CIR. 60.  
1104/2011. 09/11/2011. 0764CTT. FRANCISCO JAVIER ALCUBIERRE SAZ. UTEBO (ZARAGOZA). 154.-.5B. CIR. 60.  
1114/2011. 05/11/2011. 7359BFJ. MARGARITA ROJO MONTIEL. UTEBO (ZARAGOZA). 154.-.5B. CIR. 60.  
1128/2011. 13/11/2011. 6715FMG. ENRIQUE CIRRE MARTINEZ. GRANADA (GRANADA). 94.2E.1. CIR. 60.  
1131/2011. 12/11/2011. 8521FMR. MARIA ELENA PEDRO LOBEZ. VILLANUEVA DE GALLEGO (ZARAGOZA). 94.2.G. CIR. 60.  
1148/2011. 17/11/2011. 3512CJT. FERNANDO ROMANOS HERNANDO. ZARAGOZA (ZARAGOZA). 94.2A.2. CIR. 60.

## U T E B O

### Policía Local

Núm. 900

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Se consideran probados los hechos denunciados, confirmando la calificación jurídica inicialmente atribuida en la denuncia y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Utebo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia que de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

El pago podrá hacerse efectivo mediante ingreso en la caja del Ayuntamiento, o por transferencia bancaria a la entidad Ibercaja 2085-1323-24-0300040432 o CAI 2086-0266-08-0700000112 a favor del Ayuntamiento de Utebo, indicando el número de expediente.

Utebo, a 23 de enero de 2012. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco

## ANEXO

### Relación que se cita

*Expediente, fecha, matrícula, nombre, población, artículo, precepto e importe en euros*

46/2010. 18/10/2010. 9587BTB. FABRICA ESP. DE GRUA TORR FABRICA ESPAÑOLA DE GRUA TORRE, S.A. PINSEQUE (ZARAGOZA). 9bis.1.5A. LSV. 120.  
47/2010. 18/10/2010. 6960FVX. REFRIGERADOS FRIOSCA SAL. GRAÑEN (HUESCA). 9bis.1.5A. LSV. 120.  
50/2010. 18/10/2010. 0315CBD. PUENTE CLAVERIA SL. UTEBO (ZARAGOZA). 9bis.1.5A. LSV. 120.  
51/2010. 18/10/2010. 9906CBJ. REH Y REH LA UNIVERSAL. ZARAGOZA (ZARAGOZA). 9bis.1.5A. LSV. 120.  
52/2010. 19/10/2010. 1184DHZ. DISJALON SL. EPILA (ZARAGOZA). 9bis.1.5A. LSV. 120.  
53/2010. 19/10/2010. Z4635AY. ARAGON FINE SL. ZARAGOZA (ZARAGOZA). 9bis.1.5A. LSV. 120.